



DECRETO EXENTO N° 3278
RETIRO 18 DIC. 2020
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.655 de fecha 12 de Diciembre del 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2020.-
- 2.- El decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de Diciembre del 2019, que aprueba programas, en cada una de sus áreas, para el caso 4, área 4 "P.D Local – PRODESAL.
- 3.- Convenio con INDAP, aprobado con Decreto Exento N° 1.749 de fecha 3 de junio del 2019.
- 4.- Artículo 10 N°7 letra J del reglamento de compras públicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, las actividades "capacitación en cultivo de liliom, gladiolos, astroemerias y estatices" a efectuarse el día 30 de diciembre en los sector de la Diez en la comuna de Retiro a partir de las 10:00 hrs.

2.- **CONTRÁTESE**, al proveedor que se individualiza para realizar servicios de capacitación, el día 30 de diciembre del año 2020, por considerarse indispensable para el éxito de las actividad, además de contar con la experiencia necesaria en temas de manejo y cultivo de flores. Otro punto importante es el conocimiento que tiene el profesional del perfil Prodesal y sus sistemas productivos.

- CRISLAR Servicios y producciones, agrícola Ltda.
- RUT: 77.135.700-8

3.- **EFFECTÚESE**, la contratación a través del portal Chile compra vía trato directo por un monto total de \$500.000.- (quinientos mil pesos) Con factura, por concepto de "capacitación en cultivo de liliom, gladiolos, astroemerias y estaticel", para 20 usuarios del programa Prodesal.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004. Programa de desarrollo local.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTOS DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

RRP/SMH/GBT/BBF/lsh

- Alcaldía.

- Depto. Adm. Y Finanzas.

- Depto. De Adquisiciones